CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 28 de noviembre de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de Bancos.



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00247 de 2022

Demandante: BANCAMIA S.A.

Demandado: LUIS CARLOS VENEGAS y otra

Fecha Auto: 01 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las respuestas allegadas por las siguientes entidades, con los resultados que a continuación se discriminan:

_		
09-nov-2022	Banco GNB Sudameris S.A.	Luis Venegas / No tiene Vínculo
11-nov-2022		
09-nov-2022	Banco BBVA S.A.	No tienen Vínculo
10-nov-2022	Bancolombia S.A.	Luis Venegas Registrado / saldo
		inembargable
11-nov-2022	Scotiabank Colpatria S.A.	No tienen Vínculo
14-nov-2022	Banco Falabella S.A.	María Avellaneda / No tienen Vínculo
		Luis Venegas / Registrado sin saldo
17-nov-2022	Bancoomeva S.A.	No tienen Vínculo
17-nov-2022	Banco Davivienda S.A.	Registradas / saldo inembargable
17-nov-2022	Banco de Bogotá S.A.	María Avellaneda / Registrada
18-nov-2022	Banco Pichincha S.A.	Luis Venegas / No tiene Vínculo
		María Avellaneda / No tiene Vínculo

Dichas misivas se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #46 de 02 de diciembre de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P. Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ea8e380e260e64eee892270262cd9bcaf6722bf0055ea8b53c65c8355baa04df

Documento generado en 30/11/2022 04:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica